

Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

### MANUAL DE USUARIO PARA EL APLICATIVO SIGLOPE

### PROCESO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**VERSIÓN 01** 

**18 PÁGINAS** 



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	MANUAL DE USO DEL SISTEMA	3
4.1	INGRESO AL APLICATIVO	3
4.2	OPCIONES DEL APLICATIVO	4
4.2.1	PARÁMETROS	4
4.2.2	EMPRESAS	4
4.2.2.1	REGISTRO DE EMPRESAS	5
4.2.2.2	ACTUALIZACIÓN DE EMPRESAS	5
4.2.2.3	REGISTRO DE AREAS DE PRESTACIÓN	6
4.2.2.4	REGISTRO DE VEHÍCULOS	8
4.2.2.5	GENERACIÓN DE CÓDIGOS QR	10



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

#### FORMATO PARA ELABORACIÓN DE MANUALES

#### 1. OBJETIVO

Facilitar la carnetización e identificación de los vehículos que hacen uso del relleno sanitario.

#### 2. ALCANCE

registro de vehículos y generación de códigos QR para vehículos que hagan uso del relleno sanitario

#### 3. **DEFINICIONES**

#### 4. MANUAL DE USO DEL SISTEMA

#### **4.1 INGRESO AL APLICATIVO**

Para ingresar al aplicativo es necesario tener un navegador Google Chrome, o compatible diferente a Internet Explorer o Microsoft Edge, ingresar el siguiente link

https://appemvarias.com/siglope





Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

#### **4.2 OPCIONES DEL APLICATIVO**

El sistema cuenta con un menú tipo desplegable en la parte superior de la pantalla.

onizar Seguridad Cerrar sesión	Sincronizar	Disposición	Parámetros
--------------------------------	-------------	-------------	------------

Para acceder a cada una de las opciones basta con desplazar el puntero del ratón hasta la opción indicada y una vez sobre ella dar un click.

Cada vez que se ingresa a una opción, el sistema desplegará la aplicación generalmente en modo consulta de información, y abrirá una barra en la parte inferior del menú en la que se muestra en diferentes pestañas cada una de las aplicaciones abiertas, este habilitante permite ir de una aplicación a otra sin la necesidad de abrir y cerrar aplicaciones.

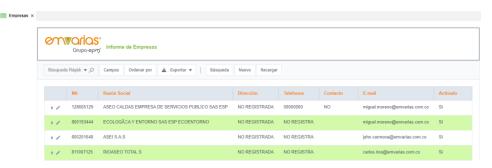
### 4.2.1 PARÁMETROS

El sistema contiene listas de datos que permiten la correcta operación del sistema como se muestra a continuación:



#### 4.2.2 EMPRESAS

Esta opción nos permite realizar la parametrización en caso de ser necesario de las empresas y los vehículos que atiende:

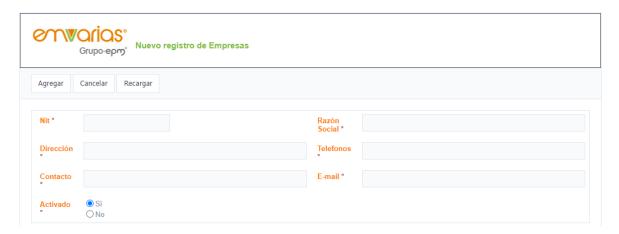




Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

#### 4.2.2.1 REGISTRO DE EMPRESAS

Cada vez que llegue un nuevo prestador a depositar residuos en el relleno sanitario, desde el área Comercial de Emvarias se debe de registrar la empresa siendo este un proceso muy sencillo que consiste en presionar el botón nuevo, y veremos lo siguiente:



- Nit: Es el número de identificación tributaria sin dígito de verificación proporcionado por la DIAN, que es la entidad autorizada para emitir dicho número, en caso de no tener un Nit se puede ingresar la cédula de ciudadanía. Este dato es obligatorio.
- Razón Social: Es el nombre de la Empresa registrada ante la DIAN o el nombre de la persona en caso de ser una persona natural. Este dato es obligatorio
- Dirección: Es la dirección de la empresa o personal natural. Este dato es obligatorio.
- Teléfonos: Es un número telefónico donde se pueda contactar para algún evento ocurrido dentro del relleno sanitario. Este dato es obligatorio.
- Contacto: Es el nombre de la persona encargada de atender a Emvarias en caso de que se requiera. Este dato es obligatorio.
- E-mail: Es el correo electrónico donde se remitirá información, a futuro a este correo se enviaran de forma automática los comprobantes emitidos en el relleno sanitario. Este dato es obligatorio
- Activado: Es un flag que permite activar o inactivar la empresa. Al momento de crear el registro el dato está Activado (Si). Este dato es obligatorio.

Una vez registrados los datos se presiona el botón Agregar y el sistema mostrará alusivo al ingreso del registro.

#### 4.2.2.2 ACTUALIZACIÓN DE EMPRESAS

En caso de que se requiera se puede actualizar la información de la empresa, para ingresar a esta opción ingresamos a través de la opción Parámetros, Empresas



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

Es importante anotar que los datos de la empresa se deben de sincronizar (webservices) con el sistema comercial de Emvarias SCI, para el registro de esta información se debe contar con el personal destinado para tal fin. (Ejecutivo de facturación).

Para visualizar los municipios que atiende una empresa así como los vehículos debemos dar un clic en la flecha que aparece en el listado al lado izquierdo del lápiz, donde en primer lugar se mostrarán los municipios o áreas de prestación y en segundo lugar los vehículos:



Desplace el ratón hasta la fila que contiene la información de la empresa que quiere modificar, en la columna más a la izquierda de la columna del Nit aparece un lápiz, de un click sobre el lápiz para ingresar a la opción de modificar una empresa:



Modifique los datos que requiera y presione el botón de Guardar.

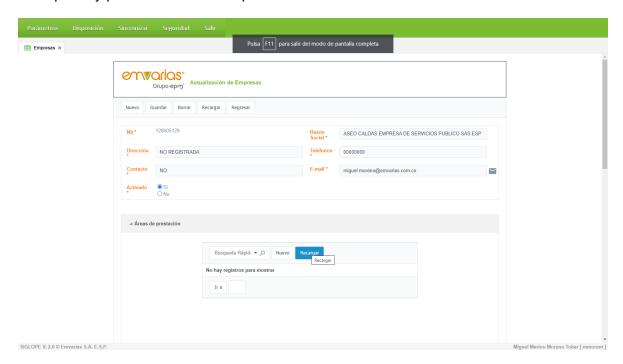
### 4.2.2.3 REGISTRO DE AREAS DE PRESTACIÓN

Dando cumplimiento a la resolución No. SSPD – 20174000237705 del 05/12/2017, se diseñó una opción que le permite a los prestadores registrar sus diferentes áreas de prestación, es importante conocer que solo los usuarios autorizados puedes ingresar a realizar modificaciones en sus correspondientes áreas de prestación, adicionalmente y considerando que es el prestador quien gestiona ante la Superintendencia de servicios públicos la información de las áreas de prestación donde opera, es completamente su



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

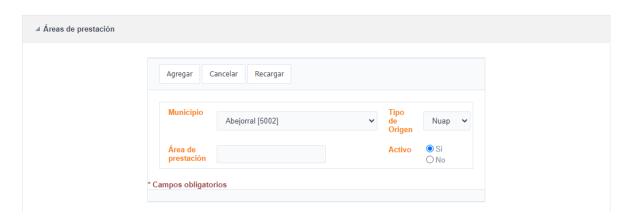
responsabilidad el digitar de forma correcta la información en el sistema, la misma será la que se presenta ante la superintendencia de servicios públicos. Para registrar un área de prestación entramos a través de la opción del menú en Parámetros, Empresas, buscamos la empresa y presionamos en el lápiz:



Como se puede observar debajo de la información de la empresa aparece una región de trabajo denominada Áreas de prestación es aquí donde se debe gestionar cada área de prestación:

Registro de una nueva área de prestación:

Para realizar esta actividad se presiona el botón nuevo que se encuentra dentro de la región de trabajo "Áreas de prestación" donde aparece lo siguiente:





Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

Municipio: Corresponde al municipio donde se va a prestar el servicio, y es el municipio que se ha registrado ante la superintendencia de servicios públicos. Es un dato obligatorio.

Tipo de orígen: Corresponde al tipo de sitio de donde provienen los residuos sólidos, de acuerdo con la clasificación proporcionada por la Superintendencia:

CÓDIGO	ORIGEN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
1	Área de prestación (NUAP)
2	Estación de transferencia (NUET)
3	Estación de clasificación y aprovechamiento (NUECA)
4	Otro (persona natural o jurídica no prestadora del servicio público de aseo)

Áreas de prestación: es el número asignado al sitio de origen de los residuos sólidos, por la superintendencia de servicios públicos. Este dato tiene una relación directa con el punto anterior (tipo de origen), en caso de que se haya reportado el tipo de origen 4 el valor de este campo debe de ser 0.

Activo: Indica si el área de prestación está activo o no, por defecto esta activo.

### NOTA: LOS DATOS CONSIGNADOS EN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN LOS CONOCE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN CORRECTA.

• Actualización de un Área de prestación:

Para realizar esta opción se debe de ingresar hasta la región de área de prestación, navegar hasta el área de prestación que se desea modificar, cambiar el dato y presionar el botón guardar.

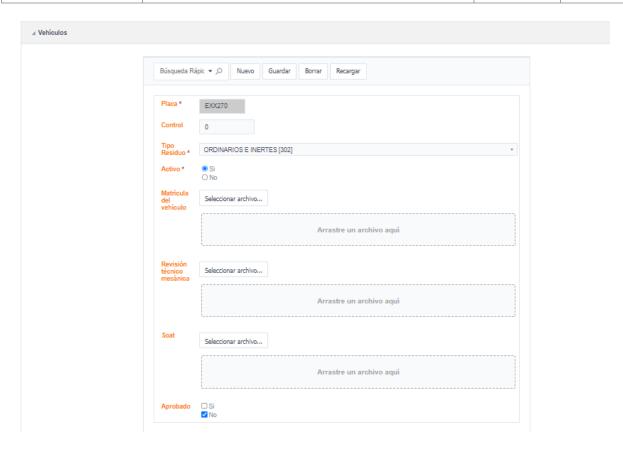
Es importante que el cambio no es retroactivo, es decir los comprobantes registrados y emitidos con anterioridad al cambio no se verán afectados por este cambio, en caso de requerir actualización de la información de los tiquetes anteriores se debe de emitir un oficio a Emvarias para su respectivo trámite. En este punto es importante dar a conocer que este tipo de cambios puede afectar a Emvarias en cuanto a la presentación de la información ante la superintendencia de servicios públicos.

#### 4.2.2.4 REGISTRO DE VEHÍCULOS

Los prestadores pueden registrar, inactivar o reactivar los vehículos que están autorizados por el prestador para ingresar al relleno sanitario, para ello ingresar a parámetros, empresas, ubicar la empresa, dar clic en el lápiz y debajo de la región de Áreas de prestación encontrará una nueva región denominada Vehículos:



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020



A continuación, se explica por completo la funcionalidad:

- Búsqueda rápida: Esta opción sirve para revisar si la placa del vehículo que va a registrar
  está o no registrada en el sistema, lo anterior teniendo presente que con anterioridad
  se pudo haber inactivado un vehículo, para lo cual no se requiere un nuevo registro solo
  se requiere cambiar el estado a activo, entonces se digita la placa en mayúsculas y se
  presiona enter, con esto se realizará una búsqueda por la placa.
- Nuevo: Se utiliza para registrar un nuevo vehículo.
- Guardar: Se utiliza para guardar los cambios en el área de los vehículos.

Los datos a suministrar en el formulario son los siguientes:

**Placa**: Corresponde e la placa del vehículo. Dato requerido.

**Control**: Es un identificador alterno a la placa no es un dato requerido, se puede dejar en 0.

**Tipo de residuo**: Es el tipo de residuo que se va a depositar en el relleno sanitario, el valor por defecto es "Ordinarios e inertes" este dato no se debe de modificar pues es el único tipo de residuo que el relleno sanitario puede albergar.

**Activo**: Flag que determina si el vehículo puede o no ingresar al relleno, en caso de haber sido previamente registrado y no ir más al relleno se debe de cambiar a No. Una vez vuelva a requerirse su ingreso cambiar a Si.

Matricula del vehículo: Este dato esta orientado a cargar el pdf de la matrícula del



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

vehículo, a futuro esta opción evitará el envío de correo electrónico con la información de la matrícula. Se recomienda cargar siempre este dato en formato pdf.

**Revisión técnico-mecánica**: Este dato esta orientado a cargar el pdf de la revisión técnico mecánica del vehículo. Se recomienda cargar siempre este dato en formato pdf.

**Soat**: Este dato esta orientado a cargar el pdf del Soat. Se recomienda cargar siempre este dato en formato pdf.

#### 4.2.2.5 GENERACIÓN DE CÓDIGOS OR

A través de la opción parámetros, empresas, ubicar la empresa y en la columna más a la izquierda de la columna Nit, aparece un tríangulo que apunta a la derecha, hacemos clic en ese tríangulo y aparece lo siguiente:



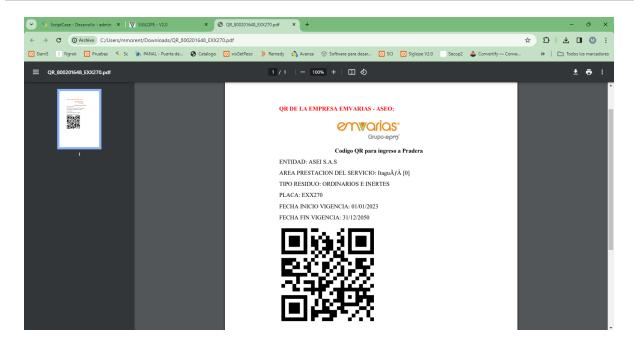
Acto seguido buscas la placa del vehículo al que se le quiere generar el QR (Columna placa) y le damos clic en el enlace.



El sistema automáticamente genera un archivo con el PDF del QR, al abrir el archivo PDF observamos lo siguiente:



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020



- 5. DOCUMENTOS DE REFRENCIA
- 6. ANEXOS

### APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

NOMBRE DE DOCUMENTO			
FORMATO PARA ELABORACIÓN DE MANUALES			
PROCESO DESARROLLO ORGANIZACIONAL			
DETALLE	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	Profesional 2	Profesional Informático	Jefe de Área
NOMBRE	Miguel Marino Moreno Tobar	David Mejia Tabares	Melisa Ayala León



Código	PR39FR144
Versión	00
Fecha	Junio 2020

FIRMA	Mugust ?	PCML	M
FECHA	27/12/2023	27/12/2023	D/M/A

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		CIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
VERSION	AAAA	MM	DD	DESCRIPCION DEL CAMBIO